

salvo el Reg.º prop.º }  
d. Juan Sotelo y G. } Oficial de la Academia  
y Director municipal y que ejercerán

Solan) En este objecto, y en virtud de lo acordado en  
la concisa <sup>que</sup> sección de acuerdo del actual a la Partida de la  
piedad del Señor, {y en el acuerdo suscitando un solan en otra licencia, se  
en el informe siguiente =, M. H. R. C. L. S. A.  
para el 1833. Recurso a los P. P. que  
que permanecen la anterior licencia, y deban  
hacer el trámite, pidiéndole el solan argumentado  
tanto igual en el sacro de St. Lucía, y habiendo  
dicho acuerdo pasaron a otra licencia de pago  
y licencia municipal por el informante, lo que  
creemos manifestando, q. tiene perteneciente